



PRESENTACIÓN

BIOÉTICA Y FRONTERAS DE LA VIDA. I. DESDE LA TEORÍA

David Rodríguez-Arias

Instituto de Filosofía, Centro de Ciencias Humanas y Sociales-CSIC

Mar Cabezas

Universidad de Salamanca

Carmen Velayos

Universidad de Salamanca

Los avances científicos y tecnológicos en el campo de las ciencias de la vida no solo han incrementado la capacidad humana para conocer el ambiente natural, sino que también han desarrollado su poder para transformarlo. La envergadura de los cambios acontecidos es tal que afecta a nuestra forma de entender la naturaleza de lo vivo. Así, el significado de ciertas categorías biológicas, tradicionalmente poco problemáticas, se ve ahora puesto en cuestión, alterado y sometido al examen de la ciencia y de las humanidades.

Si la ciencia ha permitido el descubrimiento de formas de vida anteriormente insospechadas, la biotecnología ha dado lugar a la creación de nuevas realidades biológicas. Los descubrimientos en genética, por ejemplo, ponen de manifiesto que el ser humano

PRESENTATION

BIOETHICS AND THE FRONTIERS OF LIFE. I. FROM THEORY

Naturalmente, siempre habrá fronteras, pero las fronteras deben servir para superarlas, convertirse en lugares de paso. Y si muchas fronteras se convierten en puertas, entonces, con los valores de justicia y tolerancia que haremos pasar a través de ellas, tal vez lleguemos a una colectividad de las sociedades humanas que pueda ponerse de acuerdo sobre lo que es importante hacer.

(Stéphane Hessel, 2012, 145)

comparte con el chimpancé el 98% de su código genético. ¿Cómo explicar en términos científicos la disociación tajante entre los reinos animal y humano en los casos en que la ciencia sugiere que lo que une a ambos es más que lo que los separa? El incremento del poder tecnológico genera nuevos fenómenos fronterizos, como los ciborgs, que desafían la dicotomía clásica entre lo humano y la máquina; la biología sintética, que cuestiona la distinción entre natural y artificial; o la muerte cerebral, que pone en tela de juicio el carácter dicotómico de la distinción tradicional entre la vida y la muerte.

La existencia de nuevas entidades que no se encuentran claramente a ninguno de los lados de la línea que marca una frontera, *sino en la frontera misma*,

evidencia el carácter simplificador de las categorías al uso y su limitado alcance para dar cuenta de la gradualidad y matices que caracterizan esas nuevas expresiones de vida. Otro ejemplo de esto último lo constituyen los embriones y las personas intersexuales. Cualquiera de los fenómenos citados muestra con elocuencia que la naturaleza se comporta sin saltos cualitativos abruptos, y que somos los humanos quienes, por intereses prácticos —derivados muchas veces de la necesidad de manejar la complejidad— optamos por establecer líneas divisorias discretas donde, en realidad, no las hay. Reconocer que el lenguaje común —dicotómico— es excesivamente simplificador no conduce necesariamente a la conclusión de que es preciso dinamitar el *status quo* epistemológico de nuestras categorías, pues, de forma general, siguen siendo funcionales. Con todo, y por excepcionales que sean, los fenómenos fronterizos contienen un enorme poder teórico y heurístico al evidenciar los límites del lenguaje ordinario y sugerir la oportunidad de matizarlo o ampliarlo.

La expansión de los límites previos del conocimiento y el desarrollo biotecnológico exigen una profunda reflexión sobre estas nuevas configuraciones de las fronteras de la naturaleza y del artificio humano. Pero también constituye una oportunidad para mirar hacia dentro, hacia los mecanismos que orientan el discurso humano a diferenciar categorías, establecer clasificaciones, y delinear fronteras terminológicas. Este trabajo parte de la hipótesis de que la configuración de las fronteras relacionadas con la vida se ve influida por consideraciones de tipo normativo que, por su propia naturaleza, son inestables y provisionales.

El carácter cada vez más borroso de ciertas categorías clásicas en biología, así como la aparición de nuevas realidades fronterizas afecta al fundamento de una serie de distinciones normativas (morales, jurídicas) de justificación presumiblemente naturalista, pero trazadas sobre la base del supuesto carácter dicotómico de esos fenómenos: salud/enfermedad, mujer/hombre, humano/máquina, vida/muerte. El hecho de que el pensamiento jurídico se haya basado en una visión dicotómica y no gradualista de la sexualidad, por ejemplo, explica que toda persona intersexual sea necesariamente considerada por la ley como mujer o como hombre. La asunción de este pensamiento binario da cuenta de por qué los gorilas o los chimpancés —a pesar de poder realizar tareas típicamente humanas y compartir con nosotros muchas capacidades— no suelen ser objeto de consideración moral. La posibilidad de crear quimeras y ciborgs, ¿acaso no desafía también el actual paradigma normativo?

El cuestionamiento de esta visión dicotómica de los fenómenos biológicos y de sus implicaciones normativas, a pesar de no ser nuevo, ha tomado un nuevo impulso en las últimas décadas a raíz del surgimiento y del interés creciente generado por la bioética. La bioética tiene por vocación comprender y anticipar los problemas morales que surgen a raíz de los progresos biotecnológicos. Problemas que son tanto de tipo teórico como práctico. Por un lado, la redefinición de las fronteras en biología exige replantear algunos presupuestos teóricos (epistemológicos, morales) como la dicotomía entre hechos y valores o la neutralidad axiológica de la ciencia. La línea que separa a la vida de la muerte o a la salud de la enfermedad, ¿se *descubre* o se *construye*? Por otro lado, las entidades fronterizas son reales y sus casos exigen respuestas concretas. ¿Qué tratamiento se debe dar a los individuos en muerte cerebral?

Los dos volúmenes en que se divide este monográfico de *Arbor* titulado *Bioética y fronteras de la vida* tratan, respectivamente, las cuestiones teóricas y las aplicadas. En este primer volumen —*Desde la teoría*— se analiza el modo en que se constituyen las categorías biojurídicas y se demarcan fronteras biológicas. Los capítulos que lo componen estudian el origen psicológico y el fundamento filosófico y legal de las fronteras conceptuales relativas a la vida. Describen, además, la función que desempeñan estas categorías en las sociedades modernas. En el artículo que lo abre, “Los cinco sexos: o cómo establecemos fronteras categoriales en un mundo difuso y continuo”, Antoni Gomila aborda, desde la filosofía analítica, la cuestión epistemológica central que inspira este volumen. José María García Gómez-Heras ofrece una caracterización de la bioética como un saber de frontera, en la que la vocación de pensar un futuro más justo y bueno configura el carácter tentativo de su reflexión sobre la actividad técnica del ser humano (“Frontera. Una categoría del pensamiento al borde del tiempo”). Mar Cabezas (“Juicios morales y fronteras biológicas: más allá de la frontera razón/emoción”) analiza la relación entre fronteras biológicas, juicios morales y emociones, y argumenta a favor de las conexiones entre razón y emoción con el fin de mostrar los posibles beneficios de reemplazar el modelo dualista por uno relacional. Txetxu Ausín, desde la lógica jurídica, sienta las bases sobre las que se podría aplicar una lógica gradualista a los asuntos bioéticos (“Gradualismo y ficciones legales. Un enfoque lógico-gradualista para la bioética”). Luciano Espinosa ofrece una lúcida panorámica del contexto sociopolítico actual y muestra cómo, más que nunca, las condiciones de vida de

las personas se determinan por medio de estrategias biopolíticas (“Biopolítica: Naturaleza como fuente de normatividad y poder”). Por último, Luis Balsebre relaciona los cambios sociales de la llamada posmodernidad —en particular, el carácter cada vez más borroso de las fronteras sociales— con la aparición y evolución de ciertas patologías mentales.

Este conjunto de artículos pretende ofrecer una reflexión plural e interdisciplinar sobre el fenómeno de las fronteras biológicas, el modo en que se conceptualizan, y sus implicaciones en las sociedades contemporáneas. El propósito es identificar los problemas en juego y ayudar a deliberar sobre ellos. Como interrogación sobre el fundamento de ciertas categorías

asumidas acríticamente por la tradición, este volumen constituye una invitación a tomar conciencia del carácter provisional de los conceptos y una oportunidad para actualizar el pensamiento en su constante tentativa de dar cuenta de la complejidad y matices de la vida, el artificio humano, y la progresiva integración orgánica de ambos.¹

David Rodríguez-Arias, Mar Cabezas Hernández, y
Carmen Velayos Castelo

Terminado de redactar: 31 de mayo de 2013

NOTAS

- 1 Este número monográfico de *Arbor* forma parte de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto *Kontuz!*: *Los límites del principio de precaución en la praxis ético-jurídica contemporánea* (Plan Nacional de I+D+i, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada - FFI2011-24414).

BIBLIOGRAFÍA

- Hessel, Stéphane (2012). En Resumen... o casi. Madrid: Aguilar.